

INFORME DE COMISARIO DE IMPORTOVSA S.A. DEL AÑO 2012.

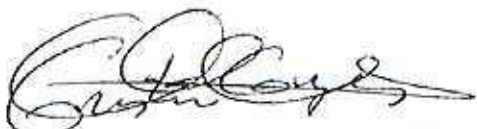
Señores Accionistas

De acuerdo a los Estatutos de Importovsa S.A, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en calidad de Comisario suplente, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario, rindo a uds mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del periodo al 31 de Diciembre del 2012.

La Administración me ha facilitado toda la información y registros contables sobre las operaciones que juzgue necesario, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera para revisar el Estado de Situación Financiera.

La Compañía Importovsa S.A, durante el periodo 2012, no ha tenido movimientos algunos más que el de su registro de su aportación inicial, debido a que la misma fue creada para ser registrada como un distribuidor autorizado de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y se encuentra pendiente hasta Diciembre del 2012 su aprobación para el inicio de sus actividades, por lo cual dentro del año 2013 recién iniciará sus actividades comerciales.

Informe que pongo a vuestro conocimiento.



Cristina Angélica Goyes Granizo

Comisario (a)